

PROYECTO POEFE-SALAMANCA RURAL
2ª CONVOCATORIA**ANEXO I. SOLICITUD****SOLICITANTE**

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	DNI/NIE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio (calle, nº, piso)			C.P.
<input type="text"/>			<input type="text"/>
Localidad		Provincia	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

EXPONE

➤ Que teniendo conocimiento de la 2ª Convocatoria para la adjudicación de 10 plazas becadas y selección de suplentes destinadas a la Inserción laboral de personas desempleadas, y que pertenecen a colectivos vulnerables, correspondiente a dos cursos de Formación Profesional para el Empleo, en el marco del Programa POEFE- SALAMANCA RURAL, cofinanciado por las ayudas del Fondo Social Europeo, dentro del Programa Operativo de Formación y Empleo.

➤ Que acogiéndose a dicha convocatoria, solicita su inclusión en el dicho proceso, conforme a las opciones que señala **por orden de preferencia (si sólo está interesado en uno, indíquelo con un 1)**:

CURSO	HORAS	LOCALIDAD	ORDEN PREF.
Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones.	485	Peñaranda	
Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones.	485	Ciudad Rodrigo	

➤ Que está en posesión (indique sólo la máxima titulación obtenida) del siguiente nivel de estudios y que presenta cualquiera de los títulos/documentos acreditativos requeridos para acceder a un itinerario formativo de nivel 2 conforme a la tabla que figura al final de la presente solicitud (*):

- Educación Primaria Obligatoria o Equivalente
- Educación Secundaria Obligatoria o Equivalente
- Bachillerato y F.P. Grado Medio o Equivalente
- F.P. Grado Superior o Equivalente o Estudios Universitarios

➤ Que pertenece al colectivo que indica a continuación:

- Personas desempleadas de larga duración (PLD: más de 6 meses continuos si son menores de 25 años y más de 12 meses continuos si tienen una edad igual o superior a 25 años). Se acreditará con Informe del ECYL de periodos de desempleo.
- Jóvenes menores de 30 años inscritos en el Fichero nacional de Garantía Juvenil y que no hayan participado en itinerarios formativos financiados por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ).
- Personas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Minorías étnicas y comunidades marginadas.
- Otros colectivos desfavorecidos como: participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a su cargo; personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda; víctimas de violencia de género; víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género; solicitantes de asilo; personas con problemas de adicción; personas reclusas y ex reclusas; perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales; personas con fracaso o abandono escolar.
- Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales.

➤ Que acompaña la siguiente documentación incluida en la Convocatoria:

- Fotocopia del DNI/NIE en vigor
- Documentación que acredite su pertenencia a uno de los colectivos vulnerables recogidos en la Base Cuarta.
- Informe/volante/certificado de empadronamiento en un municipio de Salamanca de población inferior a 20.000 habitantes.
- Cualquiera de las titulaciones/documentos acreditativos requeridos para acceder a un itinerario formativo de nivel 2. (*)
- Inscripción desempleo

■ DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- Que el solicitante no es deudor de la Diputación de Salamanca (circunstancia que se comprobará de oficio)
- Que no concurren en el mismo las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones
- Que no es deudor por resolución de procedencia de reintegro
- Que se entiende otorgado el consentimiento a la Diputación de Salamanca, conforme al art. 28 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la consulta de los siguientes datos que afectan al procedimiento:
 - Estar al corriente de Obligaciones Tributarias y con la Seguridad SocialEn caso contrario, marque la siguiente casilla:
 - No doy mi consentimiento para que se consulten los datos arriba señalados, y aporto los datos requeridos

El firmante se compromete a aceptar las Bases de la presente Convocatoria, declarando bajo su responsabilidad ser ciertos los datos consignados en la presente solicitud y que la empresa solicitante cumple con los requisitos establecidos para la obtención de la presente subvención, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Diputación cuando le sea requerida y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente al reconocimiento del derecho a dicha subvención.

■ SOLICITA

Que sea aceptada la presente solicitud y aprobada su inclusión en la presente Convocatoria

■ FECHA Y FIRMA (en caso de presentación física en papel)

En _____, a _____ de _____ 2022

Firma

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

NOTA: En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le comunicamos que los datos que usted nos facilite serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento, titularidad de la Diputación de Salamanca, para la correcta tramitación de la presente convocatoria. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento ante la Excmá Diputación Provincial de Salamanca

(*) TITULACION REQUERIDA PARA ACCEDER AL NIVEL FORMATIVO

SE DEBE CUMPLIR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y APORTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE:

- **Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.**
- **Certificado de profesionalidad de nivel 2.**
- **Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.**
- **Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.**
- **Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.**
- **Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del real decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.**